



Delante de V. S.

DELLO QVARTO, VEINTE
MIL AVEDES, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y TREINTA

Mi Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lima
En Quince de Mayo de los años de Su Magestad
puntos treynta y tres años, se juntaron los Señores
Lorca Summa, y Promovidos ocella en las Salas de
Reunamiento para tratar y conferir cosas de
al Servicio de Su Mag.^d bien y utilidad desta república
y a saver el Señor D. Fernando Ruiz Matheo Oydor
por el Rey y el Corregidor por el Rey y el Señor
D. Miguel Antonio de Herrera que le ocella
por Su Mag.^d los Señores D. Gomez Claudio Oydor
de Quebara, D. Juan Garcia de Alcaraz = don
D. Josefaxardo Molina y Salas = D. Matheo
Lopez de Chudela = D. Andres Fernandez de Alcaraz
y D. Antonio Molina Comarcal =
D. Juan Matheo Luera = D. Nicolas Ruiz de
Mora =

Nere = La Ciudad, y que por quanto no hauese
necesse mere para haver nebad en la Señal
de alguna mudacion desta Ciudad y si en alguna
de Mañá donde se ha Necesse por fines de
Belmonse venir a la Villa de Nere el blanco
y otros intererados, y para que Combene este
D.

